



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2021-01127 00

Se agrega al expediente la documental allegada por la apoderada judicial del extremo actor en relación con la diligencia de notificación de la demandada DEISY NATALIA PALACIO PALACIO, la cual resulto negativa.

En atención a lo solicitado por la gestora judicial en el escrito visto a folio 12 del expediente digital, el Despacho ordena oficiar a SURAMERICANA E.P.S. para que, en el término de 5 días, contados a partir del recibo de la comunicación, informe el nombre del empleador que genera los aportes a la seguridad social de la demandada DEISY NATALIA PALACIO PALACIO y los datos que allí reposen respecto a las direcciones donde pueda ser ubicada la demandada. **Oficiese**

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>007</u> de hoy <u>1 DE FEBRERO 2022</u>. La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA HENROY
--

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c90f685948dad9df5bbac387975e5e7800b7887a5d299e0c2b2e37ce1254f30**
Documento generado en 27/01/2022 10:22:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>